

VISTO:

La Ordenanza N°1639/07 mediante la cual el Sr. FILIPPONE, HÉCTOR NAZARENO, DNI N° 6.594.501, adquirió un inmueble en el Parque Industrial "Adrián Pascual Urquía" y la Ordenanza modificatoria N°2293/12, y,

CONSIDERANDO:

Que, el Sr. FILIPPONE, HÉCTOR NAZARENO, DNI N° 6.594.501, ha cancelado en su totalidad el valor del mismo y cumplió con lo estipulado en la Ordenanza Municipal N°1364/05,

POR ELLO:

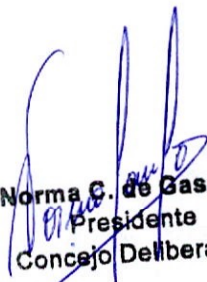
EL CONCEJO DELIBERANTE
DE GENERAL DEHEZA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 2452 /13

Art. 1°.- AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir la correspondiente escritura traslativa de dominio del inmueble designado como Lote N°19 de la Manzana 231, ubicado en el Parque Industrial "Adrián Pascual Urquía" de General Deheza, Departamento de Juárez Celman, Pedanía Carnerillo, Provincia de Córdoba, a favor del Sr. FILIPPONE, HÉCTOR NAZARENO, DNI N° 6.594.501. El Lote objeto de esta autorización constan de una superficie total de 4500.00 metros cuadrados.

Art. 2°.- Los gastos de escrituración son a cargo de los adquirentes.

Art. 3°.- Comuníquese, Publíquese, Dese al Registro Municipal y Archívese.


Norma C. de Gastaldi
Presidente
Concejo Deliberante




Patricia Molina
Secretaria Concejo Deliberante

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a los 22 días del mes de agosto del año dos mil trece.-

VISTO

Que el Concejo Deliberante de la Municipalidad de General Deheza, ha sancionado la Ordenanza N° 2452, en donde se autoriza la escrituración del lote en Parque Industrial al Sr. Filipone Héctor, con fecha 22 de agosto de 2013.

Atento a ello y a las facultades que le acuerda el Art. 49° Inc. 1° de la Ley Orgánica Municipal

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE GENERAL DEHEZA

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

DECRETA:

Art.1°.- PROMÚLGUESE Y CÚMPLASE la Ordenanza N° 2452, en donde se autoriza la escrituración del lote en Parque Industrial al Sr. Filipone, Héctor, con fecha 22 de agosto de 2013.

Art 2° - Comuníquese, Publíquese, Dese al Registro Municipal y Archívese.

General Deheza, 23 de Agosto de 2013.

Franco D. Morra
Secretario de Gobierno



Elma Scattolini
Intendenta